



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s.  
2.180/2009 y 2.181/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora crédito presu-  
puestario en "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las Ca-  
rreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e  
Informáticas (PACENI)" para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones  
se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de  
las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s.  
2.180/2009 y 2.181/2009, mediante las cuales se incorpora  
crédito presupuestario en "Apoyo a la Enseñanza en Primer Año  
de las Carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias  
Económicas e Informáticas (PACENI)" para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 170/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR